

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 29



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 29 DE POPAYAN

NIT: 830039670-5

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESM BAS 29 DE POPAYAN

HACE CONSTAR QUE:

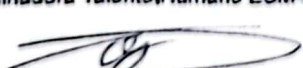
Que la señora **MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE** identificada con cédula de ciudadanía No; **1061711985**, laboro en este Establecimiento de Sanidad Militar del BAS 29, por Prestación de Servicios desempeñándose como **PSICOLOGA**, con tiempo en la institución de 1 año con contrato por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Sanidad ESM BAS 29 de acuerdo a la siguiente información, desde el día 20 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

No de Contrato	041 DIGSA/DMCAL-2023
Fecha de suscripción	20/01/2023
Objeto Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29.
Plazo de ejecución	31/12/2023
V/ total del contrato	\$ 27.518.818
Acta de liquidación No.	SI ☐ FECHA NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
Obligaciones contractuales	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29

Atentamente


Mayor **RONALD VIDES HOSTIA**
Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS 29

Elaboró: SV  María Figueredo
Coordinadora Talento Humano ESM-BAS 29

Revisó: GT  Sandy Mariottiz Acuña
Oficial de Gestión de los Servicios de Salud ESM BAS 29

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

	República de Colombia Departamento del Cauca EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E. NIT.900145581-5	F- G I 145
	COMUNICACIONES OFICIALES	VERSION
	CERTIFICACION	 PAGINA

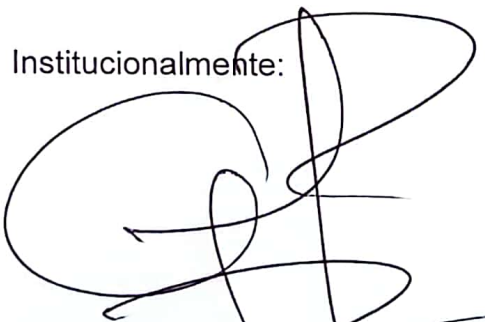
Silvia cauca 31 de mayo del 2024

CERTIFICACION

Por medio del presente la **ESE CENTRO UNO UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SILVIA CAUCA** certifica que **MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.711.985 expedida en Popayán, laboro mediante contrato con diferentes cooperativas desde el día 01 de mayo del 2007 hasta el 31 de mayo del 2009 en el área del SIAU – sistemas de información y atención al usuario, cumpliendo a cabalidad las funciones y tareas asignadas, el siguiente documento se expide con fines personales para tramites laborales.

Se firma en Silvia cauca el día 31 de mayo del 2024

Institucionalmente:



Johan Stiven Valencia Vanegas
Coordinador de Facturación y apoyo administrativo
Ese Centro Uno- UAS Silvia Cauca
3233208212

Archivado en SERIE: 145.10-1 Comunicaciones Oficiales

CAMINO A LA EFICIENCIA

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: Ventanillaunica@esecentrouno.gov.co
www.esecentrouno.gov.co



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que **VELASCO TOMBE MARÍA ALEJANDRA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1061711985 de Popayán - CAUCA, Presta sus servicios para *Planear e implementar técnica y operativamente en la zona microfocalizada las actividades del proyecto que buscan la construcción de las ATRC y la implementación de los respectivos Planes de Acción 2021-2026 enmarcadas en el CONPES 3931 y a través de la ERC, como contribución a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, y comunidades ubicadas en territorios establecidos dentro de la hoja de ruta PDET. Actividades desarrolladas en CAUCA.*

Su contratación fue suscrita el 7 DE JULIO DE 2022 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000.00)/mes contra entrega de productos. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. *Construir su plan de trabajo alineado con el Plan de Trabajo Nacional y de manera conjunta con el equipo de coordinación nacional, líder regional, profesionales del Grupo Territorial de la ARN, y el/la funcionario delegado, y realizar los ajustes técnicos y operativos necesarios.*
2. *Mantener comunicación constante y trabajar articuladamente con el GT- ARN, el enlace en territorio, el equipo de trabajo nacional, líder regional y promotores para el desarrollo integral y armónico del proyecto.*
3. *Participar en los diferentes espacios de capacitación y transferencia metodológica, en las reuniones, mesas de trabajo y escenarios de incidencia local con los representantes designados por ARN y liderazgos del territorio, el equipo territorial y los aliados del proyecto.*
4. *Desplazarse a la zona microfocalizada asignada, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades del proyecto y para apoyos puntuales en asuntos que le sean requeridos, de acuerdo con los lineamientos técnicos e instrucciones que le imparta la supervisión.*
5. *Garantizar el diligenciamiento completo y entrega oportuna de los soportes del proceso (actas, listados de asistencia, registro de participantes, registro fotográfico, fichas, consentimientos informados, entre otros, de cada una de las actividades realizadas).*
6. *Mantener actualizada la gestión documental del proyecto en el archivo digital establecido por el equipo nacional con los soportes (actas, listados de asistencia, fichas de trabajo, registro fotográfico, entre otros) de todas las actividades desarrolladas en la zona micro focalizada.*
7. *Responder de forma oportuna a los requerimientos que sean solicitados por la supervisión del contrato.*
8. *Elaborar los informes técnicos y administrativos de conformidad con los lineamientos e instrucciones que indique la supervisión.*
9. *Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por COVID 19, atendiendo los lineamientos del ministerio de salud, la mesa de salud del CNR y los entes territoriales.*
10. *Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución.*
11. *Trabajar articuladamente con el líder regional para el desarrollo integral y armónico del proyecto.*
12. *Acompañar y apoyar a los promotores en el desarrollo de las acciones y procedimientos para el cumplimiento de las metas.*

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 8854867 Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia



13. Facilitar y promover los mecanismos para la participación de los diversos miembros de la comunidad, personas en proceso de reincorporación y sus familias en las acciones del proyecto.
14. Promover coordinadamente con los promotores municipales los espacios de encuentro y participación comunitaria de acuerdo con las actividades del proyecto.
15. Impulsar la conformación del Grupo Movilizador motivando su dinamización y proponiendo acciones para su continuidad, permanencia y sostenibilidad en el territorio.
16. Plantear y desarrollar con el equipo local la adaptación metodológica para la construcción de la ATRC, Plan de Acción y ficha de priorización de la zona microfocalizada, definiendo el plazo para su ejecución conjuntamente con los actores involucrados (personas en proceso de reincorporación y sus familias, comunidad), equipo de trabajo, líder regional y profesionales ARN que acompañan el proyecto.
17. Orientar y desarrollar la implementación de acciones de acuerdo con lo establecido en la estrategia de comunicaciones, estrategia de enfoques diferenciales, estrategia de visibilización territorial y de convocatoria, estrategia de sostenibilidad, posicionamiento y movilización de la ATRC para el desarrollo de las acciones planteadas en el proyecto.
18. Contribuir a la gestión del conocimiento, memoria social, recopilación de insumos, evaluación participativa y ejercicios de retroalimentación para que el proceso de sistematización se surta de manera oportuna y con la calidad requerida.
19. Gestionar la implementación de las fichas de priorización de iniciativas comunitarias para el fortalecimiento de iniciativas PDET u otras (búsqueda de cotizaciones, proveedores locales, socios locales).
20. Revisar, identificar y alinear proyectos locales en desarrollo, incluyendo iniciativas PDET, para armonizar las acciones en el proceso de construcción de las ATRC y evitar duplicidades en la zona microfocalizada.
21. Acompañar la identificación y desarrollo de acciones simbólicas, el programa de estímulos, la construcción del banco de proyectos y el fortalecimiento de iniciativas PDET en cada una de las zonas microfocalizadas.

Dada en Chía Cundinamarca, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Fundación Sinergia y
Sociedad
ERIKA DEL REAL SUAREZ
Representante Legal Nit. 900587783-2



LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contratos de prestación de servicios con la señora **MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.711.985 a continuación se relaciona la información pertinente:

Año	Numero Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
2021	8163	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEFINIDAS EN LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC Y ENTREGA DE LOS SOPORTES, EVIDENCIAS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, BAJO LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 823 DE 2021 CELEBRADO ENTRE FONTIC Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y LOS ANEXOS TÉCNICOS CONTRACTUALES.ALCANCES: REALIZAR LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC A 16 PERSONAS POR CENTRO DIGITAL ASIGNADO, DICHAS PERSONAS DEBEN PERTENECER A LA COMUNIDAD BENEFICIADA DE LOS CENTROS DIGITALES ASIGNADOS, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 823 DE 2021. REALIZAR LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC A 612 PERSONAS DE CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 823 DE 2021. CAPACITAR POR RUTA EN EL CURSO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC A MÍNIMO OCHO (8) PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, UNA (1) PERSONA PERTENECIENTE A JAL, DOS (2) PERSONAS ADULTAS MAYORES, DOS (2)	18/08/2021	15/12/2021	11.500.000



		<p>PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DIECISÉIS (16) LÍDERES DE LA COMUNIDAD. ESTAS PERSONAS CUENTAN EN LA META TOTAL DE PERSONAS FORMAR EN LA OFERTA DE LOS CURSOS DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIGITALES. REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACIÓN, EN MODALIDAD PRESENCIAL A 16 PERSONAS POR CENTRO DIGITAL ASIGNADO, ACATANDO LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD QUE PROPONGA LA UNIVERSIDAD. REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL TALLER PRESENCIAL EN LOS CENTROS DIGITALES ASIGNADOS. APLICAR UNA ENCUESTA DE ENTRADA Y SALIDA PARA SER APLICADA A LOS LÍDERES DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPEN DE LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL. REALIZAR UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (VIRTUAL/TELFÓNICO) A LÍDERES DE COMUNIDAD CAPACITADOS EN CADA CENTRO DIGITAL. REALIZAR LA SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN EN EL ECOSISTEMA DIGITAL DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC, A MÍNIMO 17 PERSONAS POR CENTRO DIGITAL ASIGNADO, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 823 DE 2021. REALIZAR LA SENSIBILIZACIÓN E INTERACCIÓN EN EL ECOSISTEMA DIGITAL DEL PROGRAMA LLEGAMOS CONTIC, A MÍNIMO 1944 PERSONAS DE CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 823 DE 2021. APOYAR LA CONVOCATORIA PARA EL ENCUENTRO VIRTUAL NACIONAL EN EL QUE SE ESPERA LA PARTICIPACIÓN DE 350 LÍDERES DE LA COMUNIDAD REPRESENTATIVOS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. REALIZAR LOS INFORMES REQUERIDOS PARA LOS PAGOS PARCIALES Y FINALES CON EL BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN PLANTILLA DE INFORMES ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD. EN CASO DE REQUERIRSE APOYAR IN SITU LAS ACTIVIDADES QUE PROGRAME MINTIC DEL PROYECTO LLEGAMOS A CONTIC. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL GERENTE DEL PROYECTO Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO</p>			
--	--	---	--	--	--



Universidad
Tecnológica
de Pereira

		DEL MISMO. "EL VALOR DEL CONTRATO PODRÁ VARIAR DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN QUE SE VERIFIQUE AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN."			
--	--	--	--	--	--

Se expide la presente certificación hoy cinco (05) de mayo del 2022.

Maria T Vélez

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación

Elaboro: Ana Maria Correa Escobar

**DEFENSOR REGIONAL DEL CAUCA
DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA**

HACE CONSTAR QUE:

La señora MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMB E identificada con cédula de ciudadanía No. 1061711985 de Popayán (Cauca), realizó práctica profesional con la Dupla Psicojurídica, en la unidad de atención y orientación víctimas del conflicto armado en el marco de Ley 1448/2011 y Ley 975/05.

Apoyo que ofreció mediante convenio No 168 de 2012 entre la UNAD y la Defensoría del Pueblo. Que la práctica profesional la realizó desde el mes de Junio de 2013 hasta Febrero de 2014 en las acciones que desarrolla la Dupla Psicojurídica de Atención orientación y acompañamiento Psicológico a Víctimas del Conflicto Armado.

La señora Velasco, apoyo en actividades tales como:

1. Toma de declaraciones e intervenciones en crisis a las víctimas del conflicto armado interno
2. Diligenciamiento de Formato Único de Declaración en el marco de Ley 1448/2011.
- 3 Atención Psicológica a Víctimas del Conflicto Armado Interno que ameritaban atención especial
4. Aplicación de entrevista en profundidad, en el marco de Ley 975/05.

La señora Velasco, se caracterizó por su compromiso, responsabilidad e iniciativa en sus labores.

Popayán, 15 de Abril de 2014.



**DR. MAURICIO REDONDO VALENCIA
DEFENSOR REGIONAL DEL CAUCA
DEFENSORIA DEL PUEBLO.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE SILVIA
CAUCA
AUTORIZADA POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA. RESOLUCIÓN No 04922 DEL 6 DE JULIO DE 2015.
CÓDIGO DANE 119743000088-01
NIT. 800.030.455-8

El suscrito Rector de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO de
Silvia Cauca

H A C E C O N S T A R

Que la señora MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE, identificada con cédula de ciudadanía No
1061711985 de Popayán laboró en nuestra institución como docente orientadora desde el 30 de
Septiembre de 2014 hasta el 11 de Julio del 2018.

Durante su permanencia en la Institución la Señora VELASCO TOMBE, se caracterizó por su
puntualidad, honorabilidad y excelente cumplimiento de sus funciones, siendo respetada y admirada
por toda la comunidad Educativa.

Para constancia se firma en Silvia a los 24 días del mes de Septiembre de 2018.



ESP. FRANCISCO HERNAN VELASCO CHAVEZ

C.C 10.720.370 DE SILVIA

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.711.985, labora en esta empresa desde el 11 de Abril de 2019, con contrato a Término Indefinido.

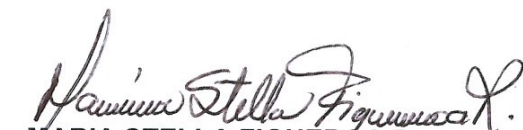
Desempeña el cargo de NEUROPSICOLOGO, devengando un salario mensual de \$2,468,000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MDA/CTE.).

Realiza a cabalidad las funciones inherentes a su cargo demostrando ser una persona digna responsable y honorable en sus actividades.

Esta constancia se extiende a solicitud del interesado para quien corresponda.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente,



MARIA STELLA FIGUEROA R.
Jefe de Gestión Humana



EMSSANAR
EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD
JEFE GESTION HUMANA



República de Colombia
Departamento del Cauca

SINDICATO “RECUPERARTE”

NIT: 900539176-7

TH-016-22

**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL SINDICATO DE OFICIOS
VARIOS RECUPERARTE**

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1061711985, participó en el Proceso de Apoyo a la gestión Asistencial, como Neuropsicóloga, en el núcleo de trabajo **INTERFISICA DEL CAUCA LTDA SEDE CASA ABA**, en calidad de afiliado participe del **SINDICATO RECUPERARTE** de manera autogestionaria, bajo la modalidad de Acuerdo Asociativo Sindical del 16 de noviembre de 2021 al 31 de mayo del 2022

La presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de mayo de 2022.

Fdo.

BEATRIZ EUGENIA SUAZA DIAZ
Gestión de Talento Humano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

EL SUSCRITO RESPONSABLE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.061.711.985 expedida en Popayan, ha celebrado con la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, los siguientes contratos mediante la modalidad de Prestacion de Servicios:

Nº. Contrato	Plazo	Fecha Inicia	Fecha Final	Valor Contrato	Valor Mensual
100-7-20462/2020	8 Meses y 0 Días	01-oct.-20	31-may.-21	\$22.658.392,00	\$ 2.832.299,00

Profesión: **NEUROPSICOLOGA**

Intensidad: **190 HORAS**

Ninguno de los contratos anteriores genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el jueves, 21 de enero de 2021

Vigencia de la certificación 06 (seis) meses

NOTA : Por terminación de contrato por mutuo acuerdo, la profesional laboro hasta el 31 de diciembre 2020

Intendente CAROLINA MARIA REYES RODRIGUEZ
Responsable Talento Humano UPRES